



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

LXVI/CAGV/10

ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:10 horas del día 16 de julio del año 2020, se da inicio a una reunión de la Comisión de **Atención a Grupos Vulnerables**, a través de plataforma virtual, bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de fecha 19 de diciembre de 2019 y 21 de mayo de 2020.
- IV. Análisis y discusión de los siguientes asuntos:
 - Seguimiento a la iniciativa con carácter de Acuerdo presentada por el Diputado Jesús Velázquez Rodríguez (PRI), mediante la cual propone exhortar a diversas autoridades de la Administración Pública Estatal para la creación del Instituto Estatal de Atención a las Personas con Discapacidad, como órgano descentralizado del gobierno, a efecto de atender bajo un enfoque de política pública integral a este sector de la población; así como a los Ayuntamientos de los 67 Municipios del Estado, para que emprendan medidas y acciones de supervisión en espacios públicos y negocios, según sea el caso, a efecto de contar con los elementos mínimos de acceso y orientación a personas que padecen alguna discapacidad. **(Asunto 1604)**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

LXVI/CAGV/10

- Iniciativa con carácter de Acuerdo presentada por el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que se revise y adecue la accesibilidad a los edificios públicos del sector salud, de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-233-SSA1-2003, que establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos de atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud; así mismo, a los mostradores o recibidores de atención al público, para garantizar el acceso sin barreras a personas con discapacidad. **(Asunto 1687)**
- Iniciativa con carácter de Decreto presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Derechos de las Personas Mayores en el Estado de Chihuahua. **(Asunto 1703)**
- Iniciativa con carácter de Decreto presentada por los Diputados Francisco Humberto Chávez Herrera, Miguel Ángel Colunga Martínez y por la Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, respecto a la verificación del uso adecuado de los espacios comúnmente conocidos como "cajones azules" o espacios



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

LXVI/CAGV/10

reservados para estacionamiento de personas con discapacidad.

(Asunto 1715)

V. Análisis y discusión de los proyectos de dictamen que resuelven los siguientes asuntos:

- Iniciativa de Decreto presentada por la Diputada Deyanira Ozaeta Díaz (PT); mediante la cual propone reformar los artículos 7, fracción IX y 62, fracción II, ambos de la Ley para Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de Chihuahua, para homogenizar el término de "perros de asistencia". **(Asunto 918)**
- Iniciativa con carácter de Acuerdo presentada por el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), mediante la cual propone plantear al Gobernador del Estado un proyecto de Reglamento de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Chihuahua, con el propósito que se dé cumplimiento al Oficio No. D.G.P.L. 64-II-1-1194, que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por medio del cual comunica el Acuerdo por el que exhorta al Congreso del Estado de Chihuahua para realizar las acciones conducentes a efecto de que se emita el reglamento referido. **(Asunto 1320)**

VI. Asuntos generales.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

LXVI/CAGV/10

Asuntos Tratados

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz	(PT)	Presidenta
Diputada Leticia Ochoa Martínez	(MORENA)	Secretaria
Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata	(PRI)	Vocal

Así mismo, se encuentra presente el Licenciado Abelardo Venegas Chávez, Secretario Técnico de la Comisión convocante.

La Diputada Presidenta declara la existencia del quórum necesario, por lo que los acuerdos tomados en la misma tienen plena validez legal.

En cumplimiento del segundo punto, la Diputada Presidenta de la Comisión inicia con la lectura del orden del día y una vez que concluye se somete dicho documento a consideración de quienes integran la Comisión, **aprobándose por unanimidad de votos** de las personas presentes **el contenido del documento** de referencia.

En virtud de la aprobación del orden del día, se procede a constatar si la totalidad de las Diputadas están de acuerdo con el contenido de las actas de las reuniones de fecha 19 de diciembre de 2019 y 21 de mayo de 2020, documentos que fueron remitidos a los correos electrónicos de las partes



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

LXVI/CAGV/10

interesadas previamente y una vez que las personas presentes se manifiestan a favor, **se aprueba por unanimidad de votos el contenido de las actas** referidas.

Conforme al siguiente punto del orden del día, la Diputada Presidenta comenta que en vía de seguimiento continuarán con el análisis del **Asunto número 1604**, que corresponde a una iniciativa mediante la que se propone exhortar a diversas autoridades de la Administración Pública Estatal para que tengan a bien crear el Instituto Estatal de Atención a las Personas con Discapacidad, a efecto de atender bajo un enfoque de política pública integral a este sector de la población.

También señala que en la reunión anterior se abordó dicho asunto y que originalmente se consideró pertinente solicitar una opinión consultiva al Poder Ejecutivo; sin embargo, considera que ello no es necesario por tratarse de un punto de acuerdo que contiene una solicitud.

En relación a lo anterior la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata comenta que los Estados de Guanajuato y Zacatecas ya cuentan con un organismo como el que se propone, funcionando exitosamente, sin dispersión de oficinas para la atención de la población y que sería afinado que en nuestra entidad federativa se buscara un esquema similar. La Diputada Leticia Ochoa Martínez se suma a lo expresado por quien le antecedió en la palabra.

Al concluir las participaciones se somete a consideración de quienes integran la Comisión la propuesta formulada por la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

LXVI/CAGV/10

y se **aprueba por unanimidad de votos elaborar el dictamen de la iniciativa 1604 en sentido positivo**, con las adecuaciones que resulten necesarias, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal para que tenga a bien analizar la posibilidad y viabilidad de crear un Instituto Estatal de Atención a las Personas con Discapacidad, como órgano descentralizado del gobierno, a efecto de atender bajo un enfoque de política pública integral a este sector de la población; así como a los Ayuntamientos de los 67 Municipios del Estado, para que emprendan medidas y acciones de supervisión en espacios públicos y negocios, a efecto de contar con los elementos mínimos de acceso y orientación a personas que padecen alguna discapacidad y presentarlo en alguna de las Sesiones de la Diputación Permanente o Período Extraordinario a que se convoque, en voz de la Diputada Presidenta de la Comisión.

Posteriormente se prosigue con el análisis del **Asunto número 1687** que corresponde a una iniciativa mediante la que se propone solicitar que el Gobierno del Estado proceda a revisar la accesibilidad en los hospitales públicos que forman parte del sector salud en el Estado y solicita al Secretario Técnico proceda a comentar con mayor profundidad el contenido de la iniciativa de referencia, así como los aspectos jurídicos que involucra, para que posteriormente las Diputadas emitan su opinión y, en su caso, formulen las propuestas que permitan estar en posibilidad de establecer el sentido en que habrá de elaborarse el proyecto de dictamen respectivo.

La Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata comenta que al recorrer diversos municipios ha podido constatar que las rampas en muchos de los edificios y



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

LXVI/CAGV/10

hospitales no cubren los requerimientos necesarios para el seguro desplazamiento de los usuarios; que por lo tanto, es un tema al que se debe poner atención.

La Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz reafirma la necesidad de la medida propuesta y comenta sobre una iniciativa por ella presentada, para que en el edificio del Congreso del Estado se atienda a este tipo de disposiciones vinculadas a la accesibilidad. Que también en las reuniones que han sostenido con la Red de Discapacidad, le han expresado que la problemática en comento la viven día a día y por ello considera necesario atender la situación.

Al concluir las participaciones se somete a consideración de quienes integran la Comisión y se **aprueba por unanimidad de votos elaborar el dictamen de la iniciativa 1687 en sentido positivo**, con las adecuaciones que resulten necesarias, **a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que se revise y adecue la accesibilidad en los edificios públicos del sector salud**, para presentarlo en alguna de las Sesiones de la Diputación Permanente o Período Extraordinario a que se convoque, en voz de la Diputada Leticia Ochoa Martínez, Secretaria de la Comisión.

Se prosigue con el análisis del **Asunto número 1703** que corresponde a una iniciativa mediante la que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Derechos de las Personas Mayores en el Estado de Chihuahua y se solicita al Secretario Técnico proceda a realizar un resumen de la misma, así como los aspectos jurídicos que involucra.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

LXVI/CAGV/10

Puntualiza que la iniciativa de referencia propone los cuatro aspectos medulares siguientes:

a). Sustituir a lo largo de la Ley el término de "Personas Mayores" por el de "Personas Adultas Mayores", ya que en la exposición de motivos se argumenta que el primero de ellos genera confusión con la mayoría de edad que corresponde a los derechos civiles y políticos, es decir, con la que inicia a los 18 años de edad.

b). Incorporar dentro del glosario que contiene el artículo 6, los conceptos de género, geriatría, gerontología y violencia.

c). Incorporar como principio rector de la Ley, en el artículo 9, la atención preferencial.

d). Adicionar un artículo 33 Bis para incorporar a la Ley los tipos de violencia que pueden padecer las personas mayores (psicológica, física, patrimonial, económica, sexual) y que fueron retomados de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (Ley General).

Así mismo, expone los motivos jurídicos y de racionalidad por los que se considera la improcedencia de las propuestas contenidas en los incisos a) y c), así como la necesidad de incorporar el contenido a que se refieren los incisos b) y d).



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

LXVI/CAGV/10

El Lic. Héctor Aguilar Guerra, Asesor del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, propone diferir la determinación para establecer el sentido del dictamen y dar la oportunidad de que el Asesor que generó la iniciativa aclare los aspectos comentados por el Secretario Técnico.

Al concluir las participaciones se somete a consideración de quienes integran la Comisión y se **aprueba por unanimidad de votos continuar con el análisis de la iniciativa 1703 que pretende reformar la Ley de los Derechos de las Personas Mayores en el Estado de Chihuahua para que el asesor que elaboró la iniciativa aclare a la Comisión, en reunión posterior, los aspectos comentados por el Secretario Técnico.**

Para continuar con el orden del día, la Diputada Presidenta de la Comisión solicita al Secretario Técnico proceder con un resumen del **Asunto 1715**, mediante el que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, respecto a la verificación del uso adecuado de los espacios comúnmente conocidos como "cajones azules" o espacios reservados para estacionamiento de personas con discapacidad.

Al concluir la participación, se somete a consideración de quienes integran la Comisión la propuesta formulada por la Diputada Deyanira Ozaeta y se **aprueba por unanimidad de votos esperar a la reunión de Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Protección Civil, con la de Atención a Grupos Vulnerables, para que una vez que se instalen los trabajos dar inicio con el**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

LXVI/CAGV/10

estudio del asunto comentado, ya que se encuentra turnado a ambas Comisiones.

En atención al siguiente punto del orden del día, se continúa con el análisis y discusión de los anteproyectos de dictamen que fueron elaborados, a partir de los comentarios expresados en la reunión anterior.

Se inicia con el anteproyecto de dictamen que resuelve el **Asunto 918**, que propone reformar la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de Chihuahua, en materia de perros de asistencia, y se solicita al Secretario Técnico proceder con la explicación del contenido del documento.

Al concluir la participación, se **aprueba por unanimidad de votos el dictamen en los términos en que fue elaborado, para reformar los artículos 7, fracción IX y 62, fracción II, ambos de la Ley para Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de Chihuahua**, a fin de homogenizar el término de "perros de asistencia" en dicho ordenamiento legal; se solicita que una vez que se hayan recabado las firmas respectivas, el Secretario Técnico lo agende para presentarlo en alguno de los Períodos Extraordinarios a que se convoque, en voz de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Se continúa con el anteproyecto de dictamen con el que se resolvería el **Asunto 1320**, que propuso plantear al Gobernador del Estado el proyecto de Reglamento de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

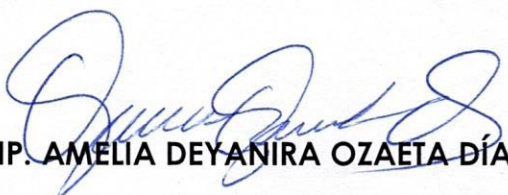
LXVI/CAGV/10

el Estado de Chihuahua y se solicita al Secretario Técnico proceder con una síntesis del documento.

Al concluir la participación, se **aprueba por unanimidad de votos el dictamen en los términos en que fue elaborado, para dar por satisfecha la iniciativa de referencia, en virtud de que el día 14 de marzo del año en curso se publicó en el Periódico Oficial del Estado el reglamento correspondiente**, por lo que se solicita que una vez que se hayan recabado las firmas respectivas, el Secretario Técnico lo agende para presentarlo en alguna de las Sesiones de la Diputación Permanente, en voz de la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **12:05** horas del día en que actúa, se da por concluida la reunión.

POR LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES


DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ
Presidenta


DIP. LETICIA OCHOA MARTÍNEZ ✓
Secretaria